

RESOLUCION N°. 2123 DE 2022 22 AGO 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 8 agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DURINA HERNÁNDEZ PALOMINO, HERÁCLITO SUAREZ LANDINEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental de seguimiento al sistema nacional del riesgo de desastres.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º **2123**

DE 2022 **22 AGO 2022**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO
AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES"**

OCHOA, MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, DURINA HERNÁNDEZ PALOMINO, HERÁCLITO SUAREZ LANDINEZ, AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ la cual tendrá como objeto, estudiar y proponer desde la Cámara de Representantes, iniciativas que contribuyan a superar situaciones de emergencia derivadas del comportamiento del clima y el calentamiento global.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
- EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO
- ERMES EVELIO PETE VIVAS
- ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN
- MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
- GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
- SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
- CRISTÓBAL CAICEDO ANGULO
- JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
- LUZ MARÍA MÚNERA MEDINA
- ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
- PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA
- JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
- DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
- ÍNGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
- LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
- JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
- LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
- MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
- GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA
- JORGE ANDRES CANCELMANCE LÓPEZ
- CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
- DURINA HERNÁNDEZ PALOMINO
- HERÁCLITO SUAREZ LANDINEZ
- AGMETH JOSÉ ESCAF TIJERINO
- GABRIEL BECERRA YAÑEZ

Continuación de la Resolución N.º

2123

DE 2022

22 AGO 2022

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO
AL SISTEMA NACIONAL DEL RIESGO DE DESASTRES"**

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Evaluar el estado actual del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.
2. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales, departamentales y territoriales.
3. Estudiar y proponer iniciativas que contribuyan a superar situaciones de emergencia derivadas del comportamiento del clima y el calentamiento global.
4. Establecer una agenda de actividades interinstitucionales que permitan a los gobiernos territoriales atender oportunamente situaciones de emergencia que se presenten.
5. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
- JORGE ANDRES CANCEMANCE LÓPEZ
- ERMES EVELIO PETE VIVAS

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **22 AGO 2022**

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisor: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA